

RESOLUCIÓN N°: 291/04

ASUNTO: MEXA Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile para el reconocimiento de títulos
Resolución de Acreditación de la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón, Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias Martín Cárdenas- Ciudad de Cochabamba- República de BOLIVIA.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004

VISTO: el Memorándum de Entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile y sus anexos; el documento de Dimensiones, Componentes, criterios e indicadores específicos para la Acreditación de las carreras de Agronomía; la convocatoria aprobada por la XXII Reunión de Ministros de Educación de los Países del Mercosur, Bolivia y Chile; las actuaciones del Comité Ad-hoc de Acreditación Bolivia-Mercosur creada para este mecanismo por el Ministerio de Educación de Bolivia, la Resolución N° 001/04 de este comité solicitando a la CONEAU que actúe como Agencia Oficial de las carreras Universitarias de Bolivia pronunciándose sobre la acreditación de sus carreras y realice la comunicación de los dictámenes a la reunión de Ministros del Mercosur en cumplimiento del Anexo al Acta 01/2002, la comunicación de CONEAU haciendo conocer la solicitud de Bolivia a los otros países participantes en el Mecanismo y su aceptación

CONSIDERANDO:

Que en el Acta N° 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur, Bolivia y Chile se aprobaron los mecanismos para la acreditación voluntaria de carreras en la región proponiendo para la primera etapa del Mecanismo la convocatoria a las carreras de Agronomía.

Que el mecanismo prevé la aplicación tanto de los procedimientos de acreditación concordados entre los países del Mercosur (un informe de autoevaluación, una

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

visita de un Comité de Pares y la aceptación del pronunciamiento de acreditación que proceda) como de los criterios y parámetros de calidad comunes a cada carrera acordados por XXII Reunión de Ministros.

Que la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón, respondiendo a la Convocatoria del Comité Ad-hoc, de fecha 10 de agosto de 2002 se sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR (MEXA).

Que con fecha 30 de septiembre, la Facultad de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón presentó el informe de autoevaluación, de acuerdo con los procedimientos e instrumentos aprobados y presentados a las carreras en el Taller realizado en la ciudad de La Paz en fecha 7 de mayo de 2003.

Que la carrera fue visitada los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2003 por un comité internacional de pares evaluadores integrado por un par evaluador Boliviano y otros dos integrantes de otros dos países participantes del mecanismo, seleccionados de un registro internacional para el Mercosur, capacitados en un Taller Nacional de Formación y en un Taller Internacional de pares, y cuyos nombres fueron comunicados a las universidades para que ejercieran su derecho a recusación.

Que el comité de pares evaluadores emitió un informe preliminar que evalúa a la carrera con relación a las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados por la Comisión Consultiva de expertos en Agronomía y aprobados por la Reunión de Ministros, y los objetivos fijados por la misma carrera.

Que este Informe preliminar fue enviado al señor Rector de la Universidad Mayor de San Simón y al señor Decano de la Facultad de Agronomía para que respondieran a su vista.

Que la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón comunicó a la CONEAU por intermedio de la Comisión ministerial sus observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

Que estas observaciones fueron giradas a los miembros del Comité de pares para la elaboración del Informe final.

Que ese Informe final de Pares fue recibido por la CONEAU el día 18 de junio de 2004.

Que la CONEAU analizó todos los antecedentes mencionados en su sesión Nro. 185 del 28-29 de junio de 2004.

Que del Informe de pares de la carrera de Agronomía de la Universidad Mayor de San Simón surge lo siguiente:

LA CALIDAD DE LOS INFORMES INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN:

El informe de autoevaluación cubre adecuadamente todos los criterios y estándares MEXA definidos en el documento de Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores para la Acreditación Mercosur de la carrera de Agronomía.

La información sobre la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera es clara, permitiendo analizar la totalidad de los criterios, así como también los aspectos propios de la cultura institucional.

Por otra parte, de la información presentada se desprende que se han identificado debidamente las fortalezas y debilidades de la carrera, elaborando un plan de acción que prevé la corrección de las falencias detectadas.

LA UNIVERSIDAD, LA FACULTAD Y EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA

La Universidad Mayor de San Simón (UMSS) fue creada por Ley el 5 de Noviembre de 1832. Su misión es “preservar el patrimonio cultural de la nación, desarrollar la actividad científica, impulsar la formación profesional humanística y técnica y cumplir una misión social al servicio del pueblo boliviano”. La Facultad comenzó sus actividades formalmente en 1936 como Facultad de Agronomía, alojando la carrera de Ingeniería Agronómica, cuyos inicios surgieron en el marco de la Escuela Norma de Agricultura Ganadería. Luego de varias etapas de cambio la Facultad adopta el nombre de

Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, la que tendrá a cargo el dictado de las carreras de Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Escuela Superior Forestal.

LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA CARRERA

Contexto institucional.

Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera se desarrolla dentro de un contexto universitario de adecuada actividad intelectual con consecuencias inmediatas sobre aspectos académicos, de investigación y de extensión. En tal sentido, la Institución insta y fortalece el análisis de los contenidos, de modo que la formación del profesional sea coherente con las necesidades del medio en cual se inserta.

La misión, propósitos y objetivos institucionales son coherentes y adecuados, abarcando las áreas de docencia, investigación y extensión universitaria. La visita permitió evidenciar que existen sistemas informales para captar los requerimientos del medio para la readecuación de las diferentes acciones realizadas dentro de la Institución, a fin de responder a las demandas actuales de producción de profesionales idóneos y de información de alta calidad científica. Sin embargo, dado que no existen mecanismos formales, sistemáticos y permanentes, se sugiere la implementación de estos.

Por otra parte, se observan diversos mecanismos de participación de la comunidad académica en la reinterpretación y desarrollo de los planes u orientaciones estratégicas, ya sea a través de la forma de gobierno colegiado o acciones sistemáticas de consulta a diversos estamentos de la comunidad educativa.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

Las actividades dentro de la Facultad responden a un organigrama que permite la organización académica en torno de campos disciplinarios y áreas de apoyo

acorde con el desarrollo curricular de la carrera. A su vez, este sistema organizacional de la institución y la carrera es coherente con el logro del proyecto académico.

La carrera de Agronomía es la carrera de mayor relevancia dentro de la Facultad y en su mayor parte los docentes poseen título de Ingeniero Agrónomo. Su estructura de gobierno, organización y perfil académico de las autoridades son adecuadas.

A su vez, se observa una secuencia de decretos y ordenanzas que ordenan, regulan y reglamentan las actividades y el funcionamiento de la institución y de la carrera. Existe total coherencia entre los estatutos o reglamentos con el logro del proyecto académico. Garantía de ello es el accionar del Consejo Facultativo y de la Carrera, del Decano y de los demás organismos que tienen a su cargo la responsabilidad de aplicación de los estatutos y en concordancia con ellos de la reglamentación vigente.

La única excepción a este esquema es el hecho de que la reglamentación vigente expresa la necesidad de regular la permanencia del alumnado desde 1990 y que ella no se ha implementado.

Por otra parte, la ausencia del personal de apoyo y los graduados en el planeamiento y gestión universitaria, limitan a este funcionamiento, dado que no aporta su visión a estos aspectos se entiende que los mismos pierden relevancia.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Políticas y Programas de bienestar institucional

La Unidad Académica presenta como servicios al estudiante, la atención médica y odontológica que se brinda en un edificio propio ubicado en el predio universitario, en el que también se desarrollan las actividades deportivas, pero la institución carece de un área específica destinada a su atención.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Contexto Institucional puede señalarse que la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

Proyecto académico

Plan de estudios

El perfil de Ingeniero Agrónomo de la carrera de agronomía de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias de la UMSS es coherente con el perfil definido para los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia, ya que ambos coinciden en las competencias y capacidades a desarrollar.

La Facultad ha diseñado, aprobado e implementado una estructura curricular coherente con el perfil del Ingeniero Agrónomo propuesto.

La estructura curricular supera con creces el estándar mínimo de 3000 horas. Sin embargo, esta superación dificulta el egreso de los alumnos en tiempo y forma.

La carrera cuenta con mecanismos formales para la evaluación y seguimiento del plan de estudios. De estos se destacan las acciones emprendidas por el Consejo de Facultativo, el Director de Investigación y el Director de Carrera, dependiente de la Dirección Académica. En la mayoría de estas instancias se evidencia la participación de los estudiantes, no así de graduados y personal de apoyo. Se entiende conveniente incorporar a estos cuerpos a los graduados y al personal de apoyo administrativo.

Del análisis de la totalidad del plan de estudios se observa que algunas materias dictadas simultáneamente podrían ser mejor aprovechadas por el alumno si una de ellas se dicta a continuación de la otra. Ejemplo de esto es el caso de Ecología General y Sistemática Vegetal. Por ello, se recomienda desarrollar una curricula con una mejor estructura secuencial.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Proceso de enseñanza y aprendizaje

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La estructura curricular actual cumple con los criterios y estándares establecidos para la carrera de agronomía, es una estructura flexible que genera orientaciones vocacionales diferenciales. No obstante, cabe señalar que ello incide en el tiempo excesivo para el egreso y titulación de los alumnos, debilidad reconocida por la carrera.

A su vez, se entiende conveniente analizar la duración de cada una de las asignaturas a efectos de lograr una curricula mas compacta que permita al alumno perfeccionar posteriormente sus capacidades mediante los programas de posgrado que dicta la Universidad en su sede.

Se observa en los programas de las asignaturas, una adecuación entre objetivos, contenidos y bibliografía de las diversas asignaturas.

La evaluación de la organización del plan de estudios y de las actividades académicas en términos de su coherencia, coordinación y efectividad, respecto a los objetivos de la Unidad Académica, puede decirse que en términos generales, se correlacionan y armonizan. No obstante ello, debe tenerse en cuenta la observación formulada precedentemente sobre la simultaneidad del dictado de asignaturas.

En más de una asignatura, la actividad práctica se desarrolla hasta la obtención y comercialización del producto, tal es el caso de Industrias Agrícolas, Semillas forrajeras y tubérculos, como así también en el desarrollo de maquinaria agrícola de tracción animal

En el caso de las asignaturas electivas, normalmente las mismas se dictan en el marco de algún proyecto y/o convenio, hecho que también ocurre con los estudiantes que deben desarrollar su tesis final de graduación, en este caso normalmente éstas consisten en el desarrollo puntual de un aspecto de la investigación general desarrollada por el proyecto y/o programa.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Investigación y desarrollo tecnológico

Las actividades de investigación en la Facultad incluyen un gran abanico de temas del que también participan los alumnos principalmente a través de sus trabajos finales de titulación.

La investigación, esta centrada en los proyectos y programas que la Facultad desarrolla mediante convenios con otras instituciones, sean estas de carácter privada o estatal. Como ejemplo de ésta vinculación se encuentra la interacción con Prefecturas y Municipios.

Se destaca que durante el año 2003 suscribieron convenios y se encuentran vigentes 22 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que involucraron como mínimo a un alumno cada uno, es así como se destaca el alto número de convenios que permiten un activo intercambio académico y estudiantil.

Por lo tanto, la investigación esta fuertemente asociada a la presencia de éstos convenios, que paralelamente permiten una fuerte preparación para la extensión y existencia de vínculos con la comunidad. Así, por ejemplo, el proyecto de desarrollo de material genético, su reproducción y comercialización, se genera por una sociedad mixta integrada por minifundistas.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Extensión, vinculación y cooperación.

Las actividades de extensión y asistencia técnica son coherentes con el proyecto académico y responden en gran medida a las necesidades del medio. Las actividades de intercambio y pasantías constituyen un área importante tanto para estudiantes, que realizan actividades específicas en otras áreas de la facultad y en otras facultades o institutos, como para docentes.

Respecto a la interacción social, cabe señalar que es necesario destacar la activa y fecunda acción en este sentido. Así la Unidad Académica, per se o por los

diferentes convenios, desarrolla una serie de acciones de carácter productivo social, que desde el 2000 a la fecha implicaron 35 proyectos de extensión y cerca de 60 convenios.

Entre ellos se destaca el desarrollo de maquinaria agrícola para tracción animal; el mantenimiento y mejoramiento genético de forrajeras, tubérculos y vegetales andinos que, conjuntamente con su comercialización, mejoraron el nivel de vida de sus productores minifundistas; el desarrollo de programas de mejora de laderas (PROLADE) que, conjuntamente con el Centro de Aguas y otros, reactivaron el fortalecimiento de la cultura en el empleo del agua; la fabricación de quesos y derivados lácteos que, paralelamente, implican la capacitación de campesinos minifundistas; el mejoramiento del cuyu (MEJOCUY) en lo que hace a su capacidad productora cárnica y los proyectos de revalorización histórico cultural encarados por AGRUCO, y finalmente el proyecto de investigación y aplicación satelital.

En este componente la carrera cumple con todos los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Proyecto Académico puede señalarse que la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

Recursos humanos

Estudiantes

Se evidencia una plena coherencia de los criterios de admisión con el proyecto académico. Además, éstos se difunden claramente a los postulantes interesados en ingresar a la carrera de Agronomía.

El número total de estudiantes permite llevar adelante el proyecto académico propuesto. Sin embargo, la relación docente equivalente- estudiante de 1:36 no cumple con el estándar MEXA.

En las asignaturas, así como también en el proceso de titulación se observan índices de rendimiento académico adecuados.

Por otra parte, se presenta una baja relación graduados / inscriptos del 10%. A su vez, la relación entre la duración real al egreso versus el tiempo nominal es de 1,6. Con relación a esto, se destaca que no cumple con los estándares establecidos. Esta debilidad fue detectada y se concuerda con la debilidad identificada respecto al excesivo tiempo de permanencia entre el egreso y la titulación.

De la visita se ha recopilado información sobre la sistematización y análisis de información acerca de la composición del alumnado; los sistemas de admisión y selección; el desempeño y rendimiento académico de los estudiantes; su satisfacción y grado de integración en la carrera; la acción de comisiones de apoyo y seguimiento del aprendizaje; y, la existencia de mecanismos que contribuyan al bienestar de los estudiantes y sistemas de becas. Estos aspectos son adecuados y permiten

También pudo observarse que en cuanto a la incorporación de alumnos éstos pueden tener diferente procedencia, lo que a su vez genera diferentes aptitudes. Como ejemplo, los provenientes de la escuela estatal, y máxime si ella se corresponde con alguna localización rural de escasa población, evidencian falencias educativas. Esta situación determina que se generen importantes niveles de deserción que en el 2002, que alcanzan, aproximadamente, un 30%. Estas falencias se tratan de subsanar mediante cursos de nivelación, exámenes de capacitación o métodos alternativos.

En este componente la carrera cumple con la mayoría de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Graduados

Respecto al seguimiento, inserción y capacitación permanente de los graduados puede expresarse que dicha información no está presente en la documentación analizada. De las entrevistas con los mismos se desprende que ellos no presentan una vinculación permanente y estructurada con la unidad académica, ni participan de los órganos directivos de la Institución. Respecto a su formación posterior cabe señalar que pueden acceder a los cursos de postgrado que la institución y/o sus organismos vinculados brindan.

En este componente la carrera no cumple los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Docentes

El plantel académico esta compuesto por 84 docente.

Su número, dedicación, composición, formación y antecedentes académicos y profesionales son adecuados. La mayor parte del plantel presenta publicaciones relacionadas con su participación en programas de investigación y extensión. Además, durante la visita se comprobó el compromiso de éstos con la carrera.

A su vez, se entregaron los planes de capacitación y mejoramiento del plantel docente así como de los mecanismos de designación y evaluación del desempeño académico. Éstos son adecuados y continúan la línea de capacitación y dedicación que la Facultad se encuentra desarrollando.

El cuerpo docente presenta un 39% de profesionales que han cumplimentado su maestría y otro 9% que logro el grado académico del Doctorado, es decir que el 52% restante del cuerpo docente sólo posee título de grado. En este aspecto debe señalarse que los acuerdos existentes prevén el desarrollo de capacitación para este estrato por medio de un programa orgánico. Estos porcentajes son adecuados y superan los señalados por los estándares del MEXA.

El número y calidad del cuerpo docente es coherente con el proyecto académico. El cuerpo docente satisface el porcentaje mínimo establecido con relación a la proporción de estos que debe contar con formación de postgrado al nivel de maestría y/o doctorado. Así mismo, cumplimenta el mínimo exigido en los estándares MEXA del 30% de los docentes con jornada completa. No obstante, y si bien la Universidad presentan programas de mejora en donde se contempla la incorporación de nuevos docentes en este estrato, las restricciones presupuestarias y el contexto macroeconómico nacional no permiten visualizar su cumplimiento. En este sentido es conveniente realizar un profundo análisis de la temática ligada a los aspectos económicos, de modo de hacer posible el cumplimiento de los programas de capacitación docente propuestos.

Respecto al esquema de dedicación vigente y expresado en docentes equivalente existente en años anteriores, no implicó una adecuada relación alumno/docente, ya que este indicador en mas de un periodo lectivo ha adquirido un valor superior al 20%. Sin embargo, este indicador ha disminuido en el último año alcanzando el rango establecido en los criterios y estándares MEXA.

Los docentes cumplimentan adecuadamente el seguimiento y tutoría de tesis, y pese a que poseen un alto número de publicaciones de todo tipo, el número de publicaciones científicas no responde con el estándar MEXA, ya que se consideran solamente las publicaciones científicas y comunicaciones en Congresos. Sin embargo, se evidencia que esta debilidad es superable en el corto plazo dado que existe un número importante de proyectos de investigación que realizan los docentes cuyos resultados aún no se han transferidos a través de publicaciones científicas.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Personal de Apoyo

Respecto al personal de apoyo, cabe señalar que los mismos están en relación 0,75 respecto al personal docente y que si bien cuentan con procesos de clasificación y de capacitación, estos últimos lo son con estrecha vinculación a las necesidades propias de la institución, mientras que otros cursos de capacitación deben ser costeados por el interesado. Este hecho y su falta de presencia en los órganos de decisión y organización institucionales llevan a definir como de cumplimiento parcial los criterios de evaluación fijados en el MEXA.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Recursos Humanos puede señalarse que la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

Infraestructura

Infraestructura física y logística

Durante la visita se evidenció una administración ordenada del presupuesto con un buen nivel de integración entre la administración de la Carrera y la administración Central de la Universidad. Sin embargo, el presupuesto posee, en su estructura, un fuerte componente histórico por lo cual presenta poca flexibilidad y no necesariamente refleja las necesidades ni el dinamismo que se establece en los lineamientos estratégicos de la Facultad.

La dotación de personal y servicios, como los espacios reservados a oficinas, se entienden satisfactorios para el correcto desempeño de la unidad académica, aunque en todos ellos debe dejarse constancia de que carecen de la climatización mínima necesaria y no disponen de sistema alguno que facilite el acceso a personas con incapacidades físicas.

Respecto a las aulas, puede señalarse que las mismas poseen el espacio físico necesario, aunque adolecen de la carencia de climatización y acceso ya señalados

Adicionalmente la política centralista del manejo presupuestario, debe señalarse una histórica minimización del presupuesto estatal, el cual en compensación de los aportes que debía transferir a la Universidad en su conjunto, ha derivado edificios en comodato, este hecho que si bien mejora la calidad edilicia implica una restricción presupuestaria básica para el correcto desarrollo de la programación educativa y científica ya que no incorpora fondos y restringe los existentes, dado que parte de ellos deben desviarse al mantenimiento de estos edificios. Por consiguiente, estas acciones del pasado y la actual posición del claustro estudiantil respecto a su contribución presupuestaria hacen poco confiables las previsiones a futuro.

Es así como el presupuesto es insuficiente y no permite el normal desarrollo de esta unidad académica. No obstante ello, puede señalarse que esta situación se mitiga gracias a otras fuentes de financiamiento, recursos patrimoniales y financieros provenientes de convenios y/o venta de productos.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Bibliotecas

La visita permitió evaluar la existencia, acceso y uso de la biblioteca y otros ámbitos para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. Al respecto cabe una consideración especial ya que en el caso de la biblioteca central, la misma carece de la infraestructura adecuada en lo que respecta a espacios físicos, climatización del mismo y ejemplares disponibles. Además, existe una escasa disponibilidad del acervo bibliográfico respecto al número de alumnos. Al respecto debe señalarse que de la bibliografía básica de las asignaturas se poseen solo 3 (tres) ejemplares y una parte importante de la bibliografía existente esta desactualizada.

Por otra parte, cuenta con escaso material de revistas y publicaciones periódicas, sólo se reciben las del IICA, CEPAL y las de distribución gratuita, ya que los fondos dispuestos para ello, son inexistentes a nivel presupuestario y los aportados por los alumnos, que representan un ingreso mínimo, en mas de una ocasión se han dedicado a otros fines.

Sin embargo, las bibliotecas específicas, existente en los lugares en donde se desarrollan los proyectos y/o programas, salvan en forma parcial las deficiencias señaladas precedentemente ya que ellas no cubren el 100% de la temática agronómica.

La infraestructura de la biblioteca presenta insuficientes áreas de estudio y espacios de trabajo para los alumnos. Además, las condiciones ambientales y de acceso son también insuficientes.

Los recursos edilicios y equipamiento de los centros de información y documentación complementarios a la biblioteca central son de superior calidad y actualización y si bien cubren muchas de las áreas temáticas de la carrera no los cubren todos.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

Laboratorios e instalaciones especiales

Se evidencia la existencia de un número adecuado de aulas y laboratorios dedicados a la docencia, investigación y la extensión. La Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias cuenta con disponibilidad, acceso, y funcionalidad de la infraestructura en cuanto a sus construcciones. La excepción a lo anterior es la falta de acceso para discapacitados, la climatización de sus instalaciones y los niveles de seguridad de las mismas (altura de las barandas en las escaleras).

Los laboratorios, al nivel de la unidad académica, cuentan con el equipamiento necesario para una correcta capacitación del alumno. No obstante ello, los sistemas de seguridad son mínimos o inexistentes y presentan los ya señalados problemas de climatización y acceso. Estas deficiencias refieren a la ausencia de equipamiento de primeros auxilios y equipamiento de seguridad tal como sistemas lava ojos, duchas y sistemas contra incendio. Estos aspectos también están presentes en los laboratorios especializados existentes en las unidades vinculadas al proceso enseñanza aprendizaje que responden a algún convenio o proyecto específico.

El acceso a medios y redes de información, si bien están presentes en todas las unidades académicas no posee la densidad adecuada para que todos los alumnos accedan fácil y rápidamente a ella. Esta situación se revierte en los proyectos y planes específicos en donde todo su personal posee un acceso directo y permanente, aun los alumnos incorporados a los mismos, y que están desarrollando sus materias optativas y/o su tesis de graduación.

En este componente la carrera cumple con algunos de los criterios esenciales y complementarios para la acreditación.

En la dimensión Infraestructura puede señalarse que la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos.

De acuerdo con lo descripto en el texto anterior con respecto a la calidad académica de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Mayor de San Simón,

se concluye que la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios de calidad definidos para la carrera y con sus metas y objetivos

Que, por lo expuesto y analizando el grado de cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y de los criterios establecidos para el MEXA, la CONEAU considera que la carrera cumple con los criterios de evaluación definidos.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Mayor de San Simón, Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias Martín Cárdenas, que se dicta en la Ciudad de Cochabamba, hasta el mes de junio de 2009.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Buscar mecanismos de integración en los órganos de planeamiento y gestión de graduados y personal de administración y de apoyo.
- Implementar la reglamentación vigente que expresa la necesidad de regular la permanencia del alumnado desde 1990
- Desarrollar una curricula con una mejor estructura secuencial.
- Analizar la duración de cada una de las asignaturas a efectos de lograr una curricula mas compacta que permita al alumno perfeccionar posteriormente sus capacidades mediante los programas de posgrado que dicta la Universidad en su sede.
- Implementar un mecanismo permanente de análisis del entorno que permita evaluar las necesidades de ajuste de la definición del perfil y de los propósitos institucionales.
- Desarrollar un sistema de tutorías efectivo para los alumnos que tienda a reducir el abandono de sus cursos como la permanencia en la carrera.

- Desarrollar incentivos que reduzcan la permanencia del alumno y que estimulen al docente a incrementar las tareas de investigación y publicaciones.
- Desarrollar un sistema dinámico de calificación docente que asegure su permanente actualización y transferencia de conocimientos al educando
- Mejorar la relación docente alumno.
- Desarrollar un sistema de seguimiento de graduados.
- Incrementar los sistemas de capacitación del personal de apoyo que permitan su formación integral
- Lograr la descentralización presupuestaria.
- Mejorar las condiciones de seguridad de laboratorios, acceso a discapacitados a las instalaciones y confort de aulas y biblioteca.
- Incrementar el número de volúmenes de la bibliografía básica y asegurar la provisión de bibliografía para aquellos temas que no se desarrollan en los programas y/o proyectos específicos.
- Incrementar las disponibilidades de equipos de computación en los sectores generales de la Facultad.
- Asegurar la finalización de la construcción de la biblioteca.

ARTÍCULO 3°. Elévese a la Reunión de Ministros del Mercosur para su oficialización y difusión.

ARTÍCULO 4°. Regístrese y comuníquese a la carrera.

RESOLUCIÓN N° 291 – CONEAU - 04